



Junta de Desarrollo Industrial

48º período de sesiones

Viena, 23 a 25 de noviembre de 2020

Tema 16 del programa provisional

Actividades de evaluación y supervisión interna

Actividades de evaluación

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se ofrece información sobre las actividades realizadas por la función de evaluación en 2019 de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.3, y se actualiza el informe anterior que figura en el documento [IDB.47/23](#).

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) es responsable de las funciones de supervisión, que comprenden las funciones de auditoría interna, investigación y evaluación. El mandato de la EIO consiste en proporcionar servicios de aseguramiento, asesoramiento, investigación y evaluación de manera independiente y objetiva con el fin de añadir valor y mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI. Además, la EIO es la entidad encargada de la coordinación con las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y actúa como secretaria del Comité Consultivo de Auditoría Independiente.
2. La EIO consta de dos divisiones: la División de Evaluación Independiente (EIO/IED) y la División de Supervisión Interna (EIO/IOD).
3. La **función de evaluación**, que se rige por la Carta de la EIO y la Política de Evaluación de la ONUDI¹, gestiona, realiza y proporciona actividades de aseguramiento de la calidad en distintos tipos de evaluaciones independientes dentro de la ONUDI y hace un seguimiento de la respuesta de la Administración a dichas evaluaciones. Además, la EIO vela por que los resultados y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones se difundan de manera eficaz en toda la ONUDI y a las partes interesadas externas.

¹ Conforme a los boletines del Director General DGB/2019/07 y DGB/2018/08, respectivamente.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



4. La Carta de la EIO vigente en la actualidad fue aprobada por el Director General, promulgada en el boletín del Director General DGB/2019/07 de 26 de marzo de 2019 y distribuida a todas las misiones permanentes. En un documento aparte (IDB.48/25) se presentará una nueva versión revisada a la Junta de Desarrollo Industrial en su actual período de sesiones para su examen y aprobación.

5. En 2019, los puestos presupuestados correspondientes a la función de evaluación de la EIO comprendían 3 puestos del Cuadro Orgánico, incluido el puesto de Jefe, y 2 del Cuadro de Servicios Generales.

II. Reseña general de la labor de evaluación realizada en 2019

6. A lo largo del año se ha seguido ajustando el plan de trabajo de la función de evaluación para orientarlo a la obtención de información con base empírica e incorporar esa información en el plano estratégico y para contribuir a las prioridades y a la estrategia de gestión de la ONUDI con conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones que sean oportunas y promuevan la eficacia y la repercusión de la Organización.

7. En el plan de trabajo de evaluación de la EIO para 2018-2019 aprobado por la Junta Ejecutiva se asignó un presupuesto de 260.000 euros para la ejecución del programa de trabajo en 2019. Esos recursos se invirtieron en la realización de evaluaciones y actividades estratégicas o institucionales (evaluaciones nacionales, evaluaciones temáticas, síntesis de evaluaciones, desarrollo de la capacidad de evaluación, participación en actividades del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y apoyo a la gestión de evaluaciones de proyectos y programas y a otras actividades relacionadas con la evaluación).

8. Se siguió asegurando la calidad de las evaluaciones independientes de proyectos y programas. Esas evaluaciones se financiaron con cargo a los presupuestos de los respectivos proyectos y programas.

9. En 2019 se realizaron, finalizaron o publicaron las evaluaciones estratégicas siguientes:

a) evaluación de la repercusión del programa de eficiencia energética industrial de la ONUDI;

b) evaluación temática independiente de la red sobre el terreno de la ONUDI;

c) síntesis de las evaluaciones independientes de la ONUDI en el período 2015-2018;

d) evaluación final independiente del Programa de Alianzas en Etiopía, 2015-2019.

10. Además, se gestionaron 26 evaluaciones independientes de proyectos en las que se realizaron actividades de aseguramiento de la calidad y sobre las que se publicaron informes de evaluación.

11. Todos los informes sobre las evaluaciones independientes de la ONUDI pueden consultarse en el sitio web de la Organización (www.unido.org/resources/evaluation).

12. Se siguió realizando una labor de seguimiento de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de cada evaluación. En 2019 se formularon en total 230 recomendaciones. La tasa de aceptación de las recomendaciones siguió siendo elevada, un 94 %. El seguimiento de la aplicación de las recomendaciones al cabo de un año, al final de 2019, mostró que en total el 83 % de las recomendaciones estaban en proceso de aplicación o ya se habían aplicado.

13. Para contribuir a la creación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales de evaluación en los Estados Miembros, del 22 al 27 de septiembre de 2019 se celebró en Estambul (Turquía) un curso práctico regional sobre evaluación al que asistieron 14

representantes de los ministerios que actúan como interlocutores de la ONUDI en siete países europeos.

14. Se celebraron reuniones informativas para los Estados Miembros a fin de continuar el diálogo directo, presentar las actividades y el plan de trabajo de evaluación y exponer las principales conclusiones de las evaluaciones estratégicas (evaluaciones temáticas y nacionales).

15. La EIO confirma que durante 2019 realizó sus actividades de evaluación de manera independiente y objetiva, sin ninguna injerencia ni influencia a nivel interno ni externo. Sin embargo, se deben tener en cuenta las limitaciones operacionales debidas a las restricciones presupuestarias.

Financiación de las evaluaciones

16. De conformidad con la decisión IDB.47/Dec.8, (explorar “enfoques sinérgicos a fin de garantizar una financiación operacional suficiente de las actividades de evaluación y supervisión interna”) y a fin de hacer frente a las limitaciones operacionales de índole financiera y mitigarlas en cierta medida, la EIO viene estudiando la posibilidad de establecer un fondo para las evaluaciones o un mecanismo similar con el propósito de seguir reforzando la independencia operacional de la función de evaluación mediante la fusión de los presupuestos de evaluación asignados a los proyectos y programas. Además, el mecanismo de financiación propuesto facilitaría la creación de sinergias y aumentaría la capacidad operacional de la EIO al consolidarse los presupuestos destinados a la evaluación de proyectos. En principio, esa propuesta fue acogida de buen grado por el personal directivo superior de la ONUDI, los Estados Miembros y el auditor externo. No obstante, ciertas limitaciones financieras y administrativas conexas, entre ellas los requisitos de donantes concretos, podrían suponer un obstáculo para el establecimiento de ese mecanismo y obligan a seguir examinando la cuestión.

III. Principales conclusiones de las evaluaciones estratégicas de 2019

17. **Evaluación de la repercusión en la eficiencia energética industrial:** El análisis de 21 evaluaciones de proyectos de la ONUDI finalizados recientemente (o próximos a su finalización) y ejecutados entre 2012 y 2018 constató lo siguiente respecto de los proyectos correspondientes a los tres programas relativos a la eficiencia energética industrial: i) con frecuencia poseen enfoques y componentes similares; ii) a grandes rasgos, se centran en los mismos grupos de interesados; y iii) enfocan de manera similar la promoción de la eficiencia energética industrial. Del examen realizado se desprende que los proyectos de la ONUDI llevaron a que se aplicasen medidas para aumentar la eficiencia energética y dieron lugar a economías cuantificables en materia de energía y a reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero. También se constató que las intervenciones de la ONUDI influían de manera positiva en los mercados de servicios y equipo en la esfera de la eficiencia energética. Mediante la evaluación se detectó que cabía introducir mejoras en lo que se refería al seguimiento, en particular el seguimiento de los cambios de comportamiento en las empresas. La evaluación también dio lugar a recomendaciones concretas relativas al fortalecimiento del diseño de los proyectos.

18. **Red sobre el terreno de la ONUDI:** La evaluación temática constató que se habían logrado progresos notables en lo que se refería a mejorar los mecanismos de coordinación, comunicación, ejecución y presentación de informes entre la sede y la red sobre el terreno. También resaltó la representación, el compromiso y la participación de la ONUDI, por medio de la red sobre el terreno, en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en los marcos de cooperación de las Naciones Unidas, lo que también ofrece oportunidades para seguir colaborando de manera eficaz en el cumplimiento del mandato encomendado a la ONUDI relativo al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS). Por otro lado, la evaluación constató que había divergencias

persistentes en las perspectivas relativas a las oficinas de la ONUDI sobre el terreno en lo que se refiere a los mandatos, recursos y logros previstos, y que las contribuciones de la ONUDI en el plano nacional variaban enormemente según el tipo de oficina y la disponibilidad de recursos. Entre los aspectos que cabía mejorar se resaltó el desfase entre las tareas asignadas a las oficinas sobre el terreno y la disponibilidad de recursos, la necesidad de que el seguimiento estuviera más orientado a los resultados y la mejora del acceso a los conocimientos técnicos sobre el terreno.

19. Síntesis de las evaluaciones independientes de la ONUDI en el período 2015-2018: De los 53 proyectos evaluados entre 2015 y 2018, se constató que entre el 77 % (n=41) y el 100 % (n=53) se habían valorado como satisfactorios en los distintos criterios de evaluación, es decir, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. En conjunto, los proyectos de la ONUDI recibieron calificaciones buenas en lo que se refería a pertinencia y eficacia parcial, pero deficientes en cuanto a eficiencia y sostenibilidad. También se evaluó de manera satisfactoria el desempeño de la Organización en términos de diseño de los proyectos, gestión y respaldo. El análisis de la síntesis sugiere que la probabilidad de que los proyectos tuvieran repercusión era mayor en las esferas económica y ambiental, pero menor en el sector social. Tras su finalización, algunos proyectos han deparado resultados a escala local para sus beneficiarios directos; sin embargo, se ha comunicado una repercusión limitada a escala sistémica. En cuanto a las tres áreas que se corresponden con las prioridades temáticas de la ONUDI —el fomento de la competitividad económica, la protección del medio ambiente y la creación de prosperidad compartida—, en el 78 % de los proyectos evaluados se indicaron algunas contribuciones positivas a los resultados económicos a escala local, en el 65 % de ellos se observó una repercusión ambiental y en el 43 % se observó una repercusión en el plano social. En la síntesis se detectaron esferas fundamentales susceptibles de mejora y se formularon recomendaciones en las esferas correspondientes, entre ellas las siguientes: aumentar el énfasis en la reproducción y la ampliación de la labor, reflejar mejor el contexto local en el diseño de los proyectos, mejorar los enfoques de la cofinanciación y mejorar el seguimiento de los resultados institucionales y a nivel de proyecto.

20. Programa de Alianzas (PCP) en Etiopía, 2015-2019: En la evaluación se constató que el PCP había progresado mucho en el establecimiento de parques agroindustriales y que era muy pertinente para la agenda de DIIS. El PCP en Etiopía ha logrado movilizar recursos notables del sector público y de donantes. Todavía no se ha movilizado un volumen notable de inversiones privadas, que seguirán siendo el principal reto en lo sucesivo. Asimismo, la buena marcha de la estrategia agroindustrial está supeditada a factores externos que no se pueden gestionar dentro del PCP, en particular las actividades vinculadas al aumento de la productividad de las pequeñas explotaciones agropecuarias. En la evaluación se recomienda continuar la participación de la ONUDI en el PCP, con un mayor énfasis en la inversión privada y una mayor participación de los asociados en la gestión y el seguimiento del PCP. Los buenos resultados cosechados en el PCP en Etiopía se han de considerar teniendo en cuenta los factores existentes que han propiciado su éxito, como el nivel elevado de asistencia oficial para el desarrollo y el continuo compromiso de alto nivel del Gobierno de Etiopía de lograr el desarrollo industrial, evidenciado por un programa nacional específico a tal efecto y por la asignación de recursos financieros a nivel nacional.

IV. Cooperación con las Naciones Unidas y con otros órganos de evaluación

21. A lo largo de 2019, la función de evaluación de la EIO participó activamente en los trabajos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la formulación de la política de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas. Durante la Asamblea Mundial de la International Development Evaluation Association (IDEAS), celebrada en Praga en septiembre de 2019, se impartió una ponencia sobre enfoques de evaluación innovadores aplicados por la ONUDI que tuvo muy buena acogida.

V. Fortalecimiento de la gobernanza de la función de evaluación

22. Durante 2019 se celebraron consultas para incorporar la función de evaluación en el mandato del Comité Consultivo de Auditoría, con el fin de seguir fortaleciendo la independencia estructural de la función de evaluación y de aplicar las recomendaciones pertinentes de la DCI.

VI. Perspectivas

23. La EIO llevó a cabo un proceso sistemático de planificación estratégica que culminó en la Estrategia 2020-2024 de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO), publicada en febrero de 2020. La Estrategia de la EIO proporciona a todos los interesados una clara hoja de ruta para que la Oficina siga agregando valor al desempeño y la gobernanza de la Organización y, a la larga, contribuya a la consecución de sus metas y objetivos institucionales. La Estrategia también sienta la base para armonizar en mayor medida los planes de trabajo para el bienio 2020-2021 de las distintas funciones de la EIO.

24. La EIO preparó el plan de trabajo de evaluación para el bienio 2020-2021 sobre la base de un análisis de las deficiencias de datos. En el plan de trabajo se prevén evaluaciones estratégicas como la relativa a la política de género de la ONUDI, la función de formulación, evaluación y aprobación de la ONUDI y la capacidad de la ONUDI de contribuir a lograr cambios transformadores, una adopción y reproducción a mayor escala y una repercusión duradera. Asimismo, se prevé gestionar y realizar más de 30 evaluaciones finales obligatorias de proyectos.

25. La EIO trabajará para actualizar y seguir mejorando sus marcos y documentos de orientación a fin de adaptarse a la evolución de los requisitos de los donantes, la reforma de las Naciones Unidas y las normas internacionales en materia de evaluación.

26. La función de evaluación de la EIO seguirá esforzándose por cumplir el mandato que se le ha encomendado y por mejorar constantemente su capacidad para prestar servicios que ayuden a mejorar la supervisión, la adopción de decisiones por la Administración, el aprendizaje y la rendición de cuentas de la ONUDI.

27. La situación de los recursos operacionales sigue limitando el alcance. No se prevé ningún incremento considerable de los recursos que permita realizar más evaluaciones estratégicas; por lo tanto, la función de evaluación no está en condiciones de abarcar de manera exhaustiva en su plan de trabajo todas las deficiencias de datos que se han definido como de alta prioridad.

28. Las enseñanzas y los conocimientos extraídos de la pandemia de COVID-19 se están reuniendo, compilando y validando, entre otras cosas mediante el intercambio de experiencias en las redes de supervisión de todo el sistema de las Naciones Unidas, y la EIO los utilizará y contribuirá a incorporarlos en la adopción de decisiones estratégicas por la ONUDI.

29. Como siempre, la repercusión de la evaluación y de la supervisión interna, como funciones independientes, fidedignas, objetivas y eficaces que ayudan a la Organización a lograr sus objetivos, dependerá, en definitiva, de que se reciba el apoyo constante del personal directivo superior de la ONUDI y de sus Estados Miembros.

VII. Medidas que se solicitan a la Junta

30. La Junta tal vez desee considerar la posibilidad de aprobar el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota del informe sobre las actividades de evaluación (IDB.48/24);

b) Reitera su apoyo a la función de evaluación en aras de la rendición de cuentas, el aprendizaje y la contribución a la eficacia de las actividades de desarrollo;

c) Alienta a que se realicen más evaluaciones estratégicas basadas en los resultados y en la repercusión, y a que sus constataciones sobre el desempeño y las enseñanzas extraídas se incorporen en las actividades de gestión y los procesos de planificación estratégica;

d) Alienta a que se sigan estudiando enfoques sinérgicos, como el establecimiento de un fondo de evaluación, u otras posibilidades, a fin de garantizar una financiación operacional suficiente de las actividades de evaluación y supervisión interna, con miras a aumentar la cobertura y la independencia de las funciones de supervisión”.
